



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY N°
12786/2025-CR RU 2083472

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

13 OCTUBRE 2025 05:25 p.m.

FIRMADO DIGITALMENTE: CMEDINA

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 15:35:05-0500

La congresista **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, integrante del grupo parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en los artículos 22-C, 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente:

Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 15:44:43-0500

FÓRMULA LEGAL



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 17:00:36-0500

"LEY DE FORTALECIMIENTO PARA COMBATIR EL SICARIATO Y EXTORSIÓN"

Artículo 1. - Objeto

La presente ley tiene como objeto declarar nuestro país en emergencia, producto del sicariato y extorsión ante la ola de criminalidad.

Artículo 2. – Finalidad

La finalidad de la presente ley es enfrentar la creciente ola de criminalidad y sicariato que afecta al país, especialmente en el sector del transporte público y entretenimiento.

Artículo 3.- Declaratoria

Se declara al país en emergencia nacional, producto del sicariato y extorsión.

Artículo 4.- Alcance

Durante el periodo de emergencia, se autoriza al Poder Ejecutivo, para que en coordinación con el Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior - PNP, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Cultura, Ministerio de Economía y Finanzas y los gobiernos regionales y locales, adopten las medidas en el marco de sus funciones y competencias a fin de que realicen las acciones concretas para contrarrestar los altos índices de criminalidad y extorsión de nuestro país.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - El Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior, serán responsable de implementar y supervisar este periodo de emergencia.

Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 14:33:47-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 12:39:14-0500

Lima, octubre de 2025

Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 14:33:55-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 15:19:35-0500



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1. ASPECTOS GENERALES

El crimen organizado en la forma de extorsión y sicariato, ha emergido como una amenaza latente tanto para la seguridad ciudadana y el desarrollo económico. Este fenómeno genera un impacto significativo, creando un clima de violencia e inseguridad que afecta directamente la confianza en las instituciones gubernamentales y el crecimiento empresarial, frenando el desarrollo económico en la capital peruana.¹

En nuestro país, la extorsión comenzó a tomar mayor relevancia a fines de los años noventa, siguiendo patrones similares a los del crimen organizado de otros países. El primer foco fue la ciudad de Trujillo, donde bandas de la localidad comenzaron a exigir pagos a pequeñas empresas y en obras de construcción. A diferencia del sicariato, las organizaciones lo que buscaban son ingresos sostenidos a través de cobros periódicos bajo amenaza y matanza. Lo primero fue la construcción civil, ya que los delincuentes se presentaban en obras y exigían cupos de dinero a los ingenieros o contratistas para permitirles trabajar en paz.²

Ahora bien, ex reclusos y cabecillas criminales peruanos que habían conocido de cerca las estructuras de mafias en países vecinos, como Colombia y México, lo adaptaron al contexto nacional, asimismo, también influyó la debilidad del Estado en zonas periféricas, donde la policía tenía poca presencia por falta de efectivos policiales y los sindicatos eran fácilmente infiltrables, llegando a consolidarse bandas criminales como: Los Pulpos, Los Malditos de Río Seco y La Jauría, que dominaron distritos enteros de Trujillo y luego expandieron su control a Lambayeque, Piura y Lima.³

En la década del 2000, la extorsión dejó de ser un fenómeno regional para convertirse en una economía criminal nacional. A medida que el Estado permitía vacíos de autoridad, estas bandas diversificaron sus métodos, pasando de cobrar en obras a extorsionar a comerciantes, transportistas, artistas, profesionales independientes e incluso familias. El crimen encontró en la informalidad del mercado peruano el terreno perfecto para crecer sin ser detectado. Y lo más grave, muchas de las amenazas no venían de la calle, sino desde las

¹ Recuperado de:

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_c6dbdff61e984a75be7c027e9480f777

² Recuperado de: <https://lacamara.pe/la-extorsion-en-el-peru-crimen-organizado-en-expansion/>

³ Idem.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

cárceles. Reos con acceso a celulares organizaban redes enteras de extorsión por teléfono, replicando, con nuevos medios, el mismo esquema que usaban las mafias de Chicago un siglo antes

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad el contexto nos golpea fuerte, sin embargo, lejos de mejorar, el panorama nos resulta más crudo: más denuncias, más homicidios y más presión sobre las familias y empresas. La chispa de esta última crisis fue el asesinato de un conductor de bus, que detonó el paro de transportistas del 6 de octubre y el atentado que sufrió la agrupación musical “Agua Marina” en pleno concierto, mientras el Ministerio del Interior pide no “parar motores” y Dina Boluarte insta a no abrir mensajes ni responder llamadas para evitar las extorsiones, millones de peruanos siguen exigiendo respuestas concretas frente a la extorsión y su brazo armado, el sicariato.⁴

2.1. Cifras respecto al estado situacional de las denuncias por extorsión y sicariato.

Repasemos algunas cifras:

*“Que de acuerdo con la Cámara de Comercio de Lima, 2 millones de empresas operan afectadas por la criminalidad organizada. Además, según la Sidpol-PNP, cada día en el Perú se presentan 75 denuncias por extorsión (enero–agosto de 2025: 18,385 en total). En ese mismo periodo, hubo 1,513 homicidios —más de seis por día—. Agosto cerró con 209 asesinatos, el mes más violento del año, y para inicios de octubre, los reportes ya sumaban 1,684 homicidios. En paralelo, la Fiscalía recibió más de 700 mil denuncias por distintos delitos (731,190 nacional)”.*⁵

Según los datos estadísticos del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana respecto a las denuncias por extorsión en el año 2024 tenemos las siguientes cifras:

⁴ Idem.

⁵ Idem.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



6

2.2. Importación de la delincuencia

Existe la percepción de un aumento severo de hechos delictivos, las calles se han vuelto más inseguras, y no solo en el Perú, esto se refleja en varios países del mundo, principalmente en aquellos que se convirtieron en receptores de inmigrantes, a consecuencia de éxodos en sus naciones de origen.

Así tenemos que, debido a la crisis política, económica y social de países hermanos, los ciudadanos extranjeros buscan un mejor futuro para sus familias fuera de sus países de origen, esta situación implica que, en los países que les abren las puertas por cuestiones humanitarias, de un lado, exista una sobre demanda de fuerza laboral, que no encuentra puestos de trabajo que le brinden los ingresos necesarios para cubrir las necesidades básicas para subsistir, obligándolos muchas veces a delinquir. Asimismo, tenemos el otro lado de la moneda, que debido la flexibilización de los controles migratorios y la débil protección de nuestras fronteras, el Perú se ha convertido en uno de los destinos favoritos para que las bandas delincuenciales feroces se asienten y extiendan sus dominios en todo nuestro territorio nacional.

Que, debido a nuestra economía estable, la sólida imagen para las inversiones extranjeras, la tasa de empleo, entre otros factores, el Perú se convirtió en punto de llegada de bandas delictivas colombianas y venezolanas principalmente, que vieron en nosotros un territorio atractivo

⁶ Recuperado de: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/dashboards-denuncias-y-faltas-registradas>



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

para introducir sus operaciones ilegales, debido también a nuestro precario sistema de seguridad ciudadana y nuestro cuestionable sistema judicial.

Es conocido que las mafias de delincuentes colombianos y venezolanos se enquistaron en el Perú⁷, constituyéndose en bandas articuladas que se han dividido nuestros distritos en todas las regiones⁸, para "administrar" actividades ilícitas, algo que el Perú no había experimentado a esa escala.

Aunado al incremento de las peleas entre bandas delincuenciales, también tenemos el alza exponencial en el cobro de cupos y la cantidad de homicidios, a consecuencia de la denegatoria del pago de cupos a mafias extranjeras. Solo entre enero y noviembre del 2021, la Policía Nacional del Perú - PNP ha registrado 776 homicidios en Lima y Callao, de los cuales, el 56% se presentan bajo la modalidad del sicariato; las víctimas por armas de fuego en Lima Metropolitana pasaron de ser el 76% en el 2013 a 16.3% en el mes de abril 2020⁹

En ese sentido, podríamos decir que este incremento de las cifras de la criminalidad se encontraría estrechamente vinculado con la llegada masiva de extranjeros provenientes principalmente de Colombia y Venezuela.

2.3. Últimas noticias respecto a casos de extorsión y sicariato

⁷ Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/peru/2022/03/05/el-agustino-sicario-asesino-a-trabajadora-sexual-que-se-nego-a-pagar-cupos/>

⁸ Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/2022/02/07/candia-bandas-se-disputan-el-territorio-en-arequipa-lrsd>

⁹ Recuperado de: <https://rpp.pe/peru/actualidad/2021-balance-del-ano-en-inseguridad-ciudadana-noticia-1376512>

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



10

En el portal web de RPP, informa hace dos días que el 70% de empresas de transporte público formal de Lima y Callao son extorsionados

¹⁰ Recuperado de: <https://rpp.pe/peru/actualidad/mas-del-70-de-empresas-de-transporte-publico-formal-en-lima-y-callao-son-extorsionadas-noticia-1627164>



The screenshot shows a news article from the website 'La República'. The main headline is 'Agua Marina sufre atentado EN VIVO: hermanos Quiroga fuera de peligro tras balacera durante concierto en Chorrillos'. Below the headline, there is a sub-headline: 'Violencia durante concierto de Agua Marina. La agrupación musical sufrió un atentado en el Círculo Militar de Chorrillos, donde se reportó una atentado a balazos que dejó al menos cinco heridos.' There are two bullet points: 'Atentado en concierto de Agua Marina en Chorrillos: confirman 5 heridos, 4 músicos y un vendedor' and '¿Quiénes son los Hermanos Quiroga y qué rol cumplen dentro de Agua Marina?'. There are two images: one showing police officers at night and another showing a large stage structure. On the right side, there is a video player with a play button and a caption 'VIOLENCIA POLÍTICA EN CAMPAÑA Y DINA SE HACE CARGO | SIN GUIÓN CON ROSA MARÍA PALACIOS'. Below the video player, there are two sections: 'LO MÁS VISTO' and 'LO ÚLTIMO'. The 'LO MÁS VISTO' section lists three items: 'Fiscalía archiva caso de conductor denunciado por suboficial que se negó a pagar S/2 de pasaje', 'Médico de EsSalud es condenado por recibir S/8.000 para falsificar documentos y facilitar...', and 'Sector de transportistas se une a las protestas convocadas para el 15 de octubre: "La única forma d...'. The 'LO ÚLTIMO' section lists one item: 'Áncash: cantante falleció tras recibir varios disparos al salir de una presentación en Huarmey'. At the bottom of the screenshot, there is a taskbar with various application icons.

11

La República informa respecto al atentado de los integrantes del grupo música Agua Marina en pleno concierto, poniendo en riesgo la vida de los asistentes al concierto.

3. PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Se debe realizar reformas profundas al funcionamiento actual de las principales autoridades de seguridad y procuración de justicia en el Perú. Los bajos índices de confianza en las instituciones requieren cambios estructurales que apunten a un servicio más eficiente, transparente y orientado a la ciudadanía, además se debe crear una Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL) compuesta por distintos sectores de la sociedad y donde se puedan lograr acuerdos políticos e institucionales para la reforma de la institución¹².

En ese sentido, podemos decir que si bien no existe una solución única para la extorsión, pues acabar con un fenómeno delictivo con múltiples modalidades requiere ejecutar, de manera simultánea,

¹¹ Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/2025/10/08/balacera-en-concierto-de-agua-marina-en-vivo-ataque-deja-al-menos-un-musico-herido-en-chorrillos-170808>

¹² Recuperado de: <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-cesar-vallejo/derecho-penal-ii/como-combatir-la-extorsion-en-el-peru/95587533>



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

varias acciones tanto operativas como estructurales. Estas medidas deben siempre considerar un enfoque holístico e involucrar necesariamente al sector privado y a la población para tener éxito. Si no se actúa de manera ágil y determinada, el país corre el riesgo de ver crecer el fenómeno de las extorsiones tanto en magnitud como en violencia¹³.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no modifica ni agrega ninguna norma, pero si se encuentra dentro del marco de la Constitución Política de Perú, su aprobación conlleva a declarar nuestro país en emergencia, producto del sicariato y extorsión ante la ola de criminalidad.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley, no representa costo y/o gasto alguno al erario nacional.

Cabe señalar que, la iniciativa busca declarar nuestro país en emergencia, producto del sicariato y extorsión ante la ola de criminalidad.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

Mediante Resolución Legislativa 006-202-2025-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 02 de noviembre de 2024 La presente propuesta se encuentra dentro de la Política del Acuerdo Nacional siguiente:

La presente iniciativa guarda concordancia con el Acuerdo Nacional, respecto a los siguientes objetivos:

1. Democracia y Estado de Derecho
2. Equidad y Justicia Social

¹³ ídem.



JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Asimismo, tenemos las siguientes políticas de estado relacionadas al presente Proyecto de Ley:

Séptima Política de Estado “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”, numeral 27. Sistema penitenciario y reparación al Estado y a la Sociedad.

.